

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN**

(Permiso y recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
REGION DE LA ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
686
FECHA DE APROBACIÓN
05/05/2017
ROL
1996-26

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente 4421 de la fecha 20/02/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal 5284982 de fecha 02/05/2017 de pago de derechos municipales.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a HABITACIONAL- MICROEMPRESA con una superficie de 80.41 m2 destinado a VIVIENDA Y COMERCIO ubicada en MILANO N° 01495 LOTE N°                      Manzana                      localidad                      o loteo                      sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (urbano o rural) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL VELASQUEZ MANSILLA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
PRISCILLA FLORES GUTIERREZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado otorga Permiso y Recepción 80.41 M2, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Milano 01495.
- 4.- El presente Certificado regulariza 44.11 m2 con Destino VIVIENDA Y 36.3 M2 Destino COMERCIO EN UN NIVEL y de acuerdo a lo descrito en planimetría entregada.
- 5.- Destino de la edificación VIVIENDA- COMERCIO .
- 6.- CARPETA 266 año 2017 - SEO 4421 año 2017.

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PFR